



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Artes

CONVOCA

A las personas interesadas con carreras afines, que deseen cursar la:

Maestría en Artes: Inter y Transdisciplinariedad

PERFIL DE INGRESO

Para Ingresar a la MAIYT los aspirantes deberán contar con los siguientes atributos:

Conocimientos

- Contar con una cultura general sólida, aunada a una formación artística en su campo de conocimiento.
- Tener capacidad de pensamiento reflexivo y crítico.

- Haber estado en contacto con la investigación y la generación de documentos escritos de variada índole.

Aptitudes

- Mostrar capacidad para los procesos de investigación.
- Ser flexible y abierto frente a enfoques inter y transdisciplinarios en la investigación.
- Mostrar una actitud crítica hacia los procesos de adquisición, aplicación y transmisión del conocimiento.
- Mejorar permanentemente sus métodos y técnicas de estudio y aprendizaje.

Actitudes

- Demostrar responsabilidad, disponibilidad y un gran compromiso con el trabajo académico.
- Admitir sus carencias y errores, y corregirlos oportunamente.
- Mostrar una actitud crítica hacia los procesos de adquisición, aplicación y transmisión del conocimiento.

Habilidades

- Demostrar habilidades en la redacción, análisis y comprensión de textos.
- Contar con un pensamiento adaptativo, capaz de adecuarse a los cambios del mundo moderno.
- Poder comunicarse con los profesores y con sus compañeros, así como con las personas fuera de la Universidad.
- Adaptarse rápidamente a una cultura de colaboración e integración al entorno.

Valores

- Poseer una actitud de respeto que muestre el nivel ético en su forma de ser y actuar con sus semejantes.
- Ser solidario y aceptar el compromiso moral que como estudiante y artista tiene ante la BUAP.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante.
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- Tesis de Licenciatura, o en caso de haberse titulado de otra forma, trabajos publicados o un proyecto de investigación elaborado en la licenciatura y avalado por su escuela o facultad.

Documentos académicos

- Carta de motivos de ingreso a la maestría, indicando la línea de investigación de interés para su proyecto (en el siguiente punto se describen las líneas de investigación).
 - Protocolo de investigación del proyecto a desarrollar durante la maestría, tomando en cuenta las líneas de investigación del posgrado:
 - Relación arte, ciencia y filosofía
 - Investigación Inter y Transdisciplinaria de las artes en los procesos educativos
 - Investigación de las artes y la creación artística desde una visión inter y transdisciplinaria
- El formato para la realización del protocolo se puede solicitar directamente al correo del coordinador.
- Carta compromiso de titulación en el tiempo establecido (dos años a partir del ingreso a la Maestría para terminar la tesis, y medio año más para realizar los trámites de titulación).
 - Curriculum Vitae actualizado con la documentación probatoria de actividad profesional artística.
 - Dos cartas de docentes universitarios de reconocida trayectoria que avalen al aspirante.
 - Al ingreso al posgrado presentar una constancia de conocimientos (comprensión lectora) de un segundo idioma, a elección del estudiante, emitido por el CELE de la BUAP.
 - Constancia de participación en un curso de redacción y elaboración de textos científicos.

Nota: Favor de enviar todos sus documentos en formato PDF a los correos institucionales del Coordinador del Programa, Dr. Eduardo Carpinteyro Lara, y a la Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado, Dra. Nakú M. Díaz González Santillán. Prepare también todos los documentos en original y dos copias para su cotejo en la DAE de la BUAP.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.

- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes

publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

Las personas de origen extranjero deberán presentar Visa de residente temporal con calidad de estudiante o forma migratoria vigente.

PROCESO DE ADMISIÓN

Recepción de documentos

Asesoría para la redacción del protocolo (sólo para quienes lo requieran).

Revisión de documentos por el Comité Académico de la MAIYT.

Examen de comprensión lectora, reflexión y redacción (Modalidad Virtual).

Entrevista (Modalidad Virtual).

Publicación de resultados (enviados por correo a las personas participantes).

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

■ Recepción de documentos:

11 de marzo al 5 de junio

■ Asesoría para la redacción del protocolo: (sólo para quienes la requieran) *

29 al 31 de mayo

*Se solicita a través de la Coordinación del Posgrado

■ Revisión de documentos por el Comité Académico de la MAIYT:

6 y 7 de junio

■ Examen de comprensión lectora, reflexión y redacción: (Modalidad Virtual) **

10 de junio

** La hora y la plataforma para llevar a cabo el examen serán indicadas en su momento.

■ Entrevistas: (Modalidad Virtual) ***

17 al 21 de junio

*** La hora y la plataforma para llevar a cabo las entrevistas serán indicadas en su momento.

■ Publicación de resultados: (serán enviados por correo a las personas participantes)

1 de julio

■ Inicio de periodo escolar: 5 de agosto (presencial)

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Orientación: Profesionalizante

Modalidad: Presencial

Horario: vespertino, clases 4 días entre lunes y viernes, de 4 a 8 p.m.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración: dos años

Costos:

Cuota única de inscripción: \$ 1,500.00 MN

Cuota Semestral: \$4,500.00 MN

Cuota DAE: \$100.00 MN

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

SIEP de la Facultad de Artes: Dra. Nakú M. Díaz González Santillán

Correo: naku.diaz@correo.buap.mx

Coordinador de la MAIYT: Dr. Eduardo Carpinteyro Lara

Correo: eduardo.carpinteyro@correo.buap.mx

Dirección: Edificio 10 ART 3, Facultad de Artes, Av. Cúmulo de Virgo s/n

Tel.: 222 229 5500, Ext. 2696

Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z4/12/2023